#### https://hcd.salto.gob.ar/?ordenanzas-ord-204-2016-aprobacion-convenio-municipio-ministerio-de-desarrollo-social-de-la-pcia-de-bs-as

# ORD. 204/2016 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PCIA DE BS AS

Publicado el 30 noviembre, 2016

# ...VISTO

El Expediente Nº 349-E-2016 iniciado por Mensaje Nº 274/16 del Departamento Ejecutivo; y

# ... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires;

QUE se trata de un Convenio por el cual el Ministerio Provincial se obliga a subvencionar mensualmente 230 becas que se distribuyen entre los comedores comunitarios de Barrio Trocha, Valacco y Retiro para la atención gratuita de niños de ambos sexos, de 2 a 5 años de edad, provenientes de familias con riesgo ambiental;

QUE se trata de un convenio de vital importancia para mejorar la calidad de vida de un importante sector de la población;

#### ...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

# ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u> - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO suscripto entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la MUNICIPALIDAD DE SALTO, obrante a fojas 2/3 del Expediente Nº 4099-32.874/16 o Nº 349-E-2016, por el cual el Ministerio



Provincial se obliga a subvencionar mensualmente 230 becas que se distribuyen entre los comedores comunitarios de Barrio Trocha, Valacco y Retiro para la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años de edad, provenientes de familias con riesgo ambiental.-

<u>ARTICULO 2º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

# **ENTRADAS**

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2016. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

### **SALIDAS**

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Diciembre de 2016.-

